

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**615** BARCELONA

Edicto

Don José María Valls Soriano, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 827/2011 en el que se ha dictado con fecha 14/12/11 auto declarando en estado de concurso a la entidad Gradignan Place, S.L., con CIF B62054556 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Gradignan Place, S.L., con domicilio en Vía Augusta, 108, TENDA 3, 08006 BARCELONA (Barcelona).

Administrador/es concursal/es: Don Ricardo Nomdedeu Henriquez, con domicilio en avda. Diagonal 482, 4.º-1.ª, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Se ordena de intervención por la administración concursal de las facultades de administración y disposición de la entidad en concurso.

Dado en Barcelona a, 19 de diciembre de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110095438-1